

10374/76



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01784

0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIHANKRA S.A.
ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 72.122,00

CAPITAL RESULTANTE: US \$ 72.922,00

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de mayo del dos mil quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece, la señorita MAYALI DEL VALLE PEÑA MARQUINA, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por Junta General Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, de profesión empleada privada, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual
2 conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
3 compañía FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION
4 EMPRESARIAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
6 escritura pública, la señora **MAYALI DEL VALLE PEÑA**
7 **MARQUINA**, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente
8 General y Representante Legal de la compañía FIHANKRA S.A.
9 ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL en adelante se le
10 podrá denominar "La Compañía". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública
12 otorgada el cuatro (04) de junio del dos mil trece (2013), ante el
13 notario Vigésimo Sexto del cantón Quito y debidamente inscrita en
14 el Registro Mercantil del cantón Quito el dos (02) de julio del dos
15 mil trece (2013), se constituyó la compañía FIHANKRA S.A.
16 ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL. **Dos punto dos.-**
17 La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
18 FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL
19 celebrada el veinte y uno (21) de mayo del dos mil quince (2015)
20 resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el estatuto
21 social de la compañía según consta en el acta que se adjunta al
22 presente instrumento como habilitante. **TERCERA: AUMENTO**
23 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la compareciente, en la
24 calidad que interviene mediante la presente escritura pública y
25 dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General
26 Universal de Accionistas, procede a aumentar el capital suscrito de
27 la compañía en la suma de setenta y dos mil ciento veinte y dos
28 dólares (USD \$ 72.122,00) de los Estados Unidos de Norteamérica,

1 mediante i) compensación de créditos por un valor de setenta y dos mil
2 mil ciento veinte dólares con doce centavos (USD \$ 72.120,12) de los
3 los Estados Unidos de Norteamérica; y, ii) numerario por un valor
4 de un dólar con ochenta y ocho centavos (USD \$ 1,88) de los
5 Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de setenta y
6 dos mil novecientos veinte y dos dólares (USD \$72.922,00) de los
7 Estados Unidos de Norteamérica. Se deja expresa constancia que los
8 accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción
9 preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro
10 detallado en la clausula siguiente. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE**
11 **CAPITAL.-** En virtud de lo expuesto, el cuadro de integración de
12 capital se conforma de la siguiente manera:-----

Accionistas	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Acciones	%
Marcela Susana Hernández Rousseau	560,00	50.484,08	0,92	51.045,00	51.045	70
Jhon Ernesto Hervas Landazuri	240,00	21.636,04	0,96	21.877,00	21.877	30
Total	800,00	72.120,12	1,88	72.922,00	72.922	100

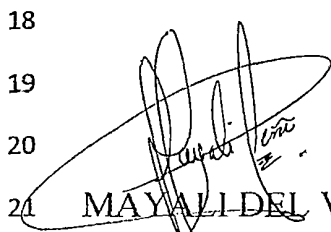
24 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
25 **COMPAÑÍA.-** Como consecuencia de las resoluciones tomadas en
26 al Junta General de Accionistas, se procede a reformar el artículo
27 quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante
28 dirá: *"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social*

1 *de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS*
2 *VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*
3 *NORTEAMÉRICA (USD \$ 72.922,00) dividido en SETENTA Y*
4 *DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES*
5 *nominativas ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS*
6 *UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. Los títulos*
7 *representativos de la acciones pueden comprender una o más de*
8 *ellas, y estarán firmados por el Presidente conjuntamente con el*
9 *Gerente General de la Compañía. Cada acción da derecho a voto*
10 *con relación a su valor pagado. La cesión o transferencia de*
11 *acciones se verificará de acuerdo a la Ley.”. SEXTA:*
12 **DECLARACIÓN.-** La compareciente por medio del presente
13 instrumento público declara bajo juramento que los datos
14 constantes en este documento, con respecto a los accionistas y
15 cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los
16 que constan en los libros sociales y los libros de contabilidad de la
17 compañía. La compareciente declara de igual manera que su
18 representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus
19 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
20 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Adicionalmente autoriza a los
21 abogados Santiago José Carrasco Vásquez y/o Juan Manuel
22 Lalama Vela para que conjunta o individualmente realicen toda y
23 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
24 en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta su debida
25 inscripción, así mismo, están facultados para que realicen toda y
26 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
27 necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y
28 Seguros. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

AJS**NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CENTON QUITO****Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA****NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

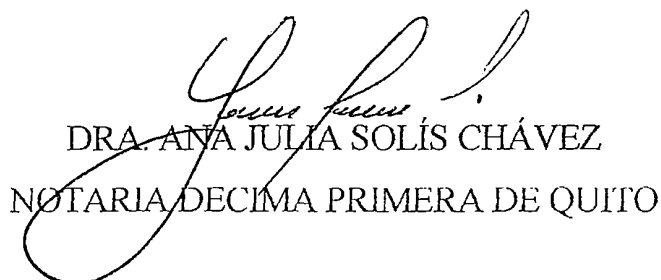
incorporan como habilitantes los siguientes documentos: i) Acta

2 de Junta Universal de Accionistas celebrada el veinte y uno (21)
3 de mayo del dos mil quince (2015) de la compañía; ii)
4 Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y; iii)
5 documento de identidad de la compareciente. Usted señora Notaria
6 se servirá incluir las cláusulas de estilo necesarias para la validez del
7 presente instrumento". Hasta aquí la minuta que queda elevada a
8 escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente
9 acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
10 el abogado Santiago Carrasco Vásquez, matrícula número diecisiete
11 guion dos mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados
12 de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
14 leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
15 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
16 protocolo de esta notaria junto con los documentos anexos y
17 habilitantes, de todo lo cual doy fe.-



MAYALI DEL VALLE PEÑA MARQUINA

C.I. 1756240071



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑA MARQUINA
MAYALI DEL VALLE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Márida**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-18**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

175624007-1

000075012

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMINISTRACIÓN**

ES349/2222

PEÑA SANCHEZ ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUINA VIELMA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-09-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-08

000075012

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en - 1 - foja(s) útiles. Quito, 21 MAY 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION
 EMPRESARIAL**

0000004

Quito, 21 de mayo del 2015

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte y uno (21) de mayo del 2015, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle de los Establos y calle E, edificio Site Center, se instala la Junta General Universal de Accionistas, con la presencia de: 1) Marcela Susana Hernández Rousseau; y, 2) John Ernesto Hervas Landazuri, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas; por decisión unánime actúa como Presidente de la Junta la señora Marcela Susana Hernández Rousseau y como Secretaria la señora Mayali del Valle Peña Marquina.

La Presidenta de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la Compañía y la Reforma del estatuto social.

Tras una breve deliberación los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto por la Presidenta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de accionistas presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES.	%
Marcela Susana Hernández Rousseau	560,00	560	70
John Ernesto Hervas Landazuri	240,00	240	30
TOTAL	800,00	800	100

Secretaria, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y procede a tratar el primer y único punto del orden del día acordado:

1.- Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la Compañía y la Reforma del estatuto social.

La secretaria de la junta pone en consideración de los accionistas, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de setenta y dos mil ciento veinte y dos dólares (USD \$ 72.122,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará i) mediante compensación de créditos por un valor de setenta y dos mil ciento veinte dólares con doce centavos (USD \$ 72.120,12) de los Estados Unidos de

[Handwritten signatures]

Norteamérica; y, ii) mediante numerario por un valor de un dólar con ochenta y ocho centavos (USD \$ 1,88) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de setenta y dos mil novecientos veinte y dos dólares (USD \$72.922,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los accionistas aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

1.1 APROBAR el aumento de capital en la compañía, en la suma de setenta y dos mil ciento veinte y dos dólares (USD \$ 72.122,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante i) compensación de créditos por un valor de setenta y dos mil ciento veinte dólares con doce centavos (USD \$ 72.120,12) de los Estados Unidos de Norteamérica; y, ii) numerario por un valor de un dólar con ochenta y ocho centavos (USD \$ 1,88) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de setenta y dos mil novecientos veinte y dos dólares (USD \$72.922,00) de los Estados Unidos de Norteamérica de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Acciones	%
Marcela Susana Hernández Rousseau	560,00	50.484,08	0,92	51.045,00	51.045	70
Jhon Ernesto Hervas Landazuri	240,00	21.636,04	0,96	21.877,00	21.877	30
Total	800,00	72.120,12	1,88	72.922,00	72.922	100

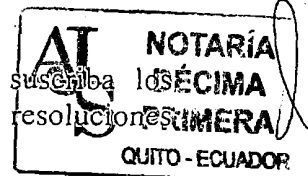
Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro que precede.

2 REFORMAR como consecuencia del aumento de capital de la compañía el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 72.922,00) dividido en SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES nominativas ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. Los títulos representativos de la acciones pueden comprender una o más de ellas, y estarán firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. Cada acción da derecho a voto con relación a su valor pagado. La cesión o transferencia de acciones se verificará de acuerdo a la Ley.”

[Handwritten signatures and initials]

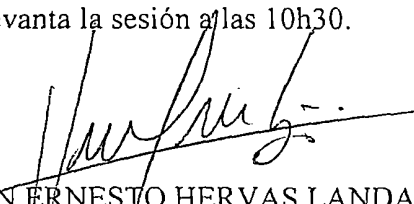
2.1 **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

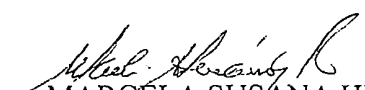


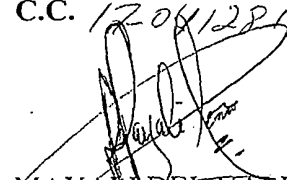
2.2 **AUTORIZAR** a los abogados Santiago José Carrasco Vásconez y/o Juan Manuel Lalama Vela, para que realicen todos los tramites necesarios para la aprobación del aumento de capital en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y su inscripción en el Registro Mercantil. 0000005

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Se instala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h30.


JOHN ERNESTO HERVAS LANDAZURI
ACCIONISTA
C.C. 1707874119


MARCELA SUSANA HERNÁNDEZ ROUSSEAU
PRESIDENTA / ACCIONISTA
C.C. 170612814-7


MAYAN DEL VALLE PEÑA MARQUINA
GERENTE GENERAL / SECRETARIA
C.I. 1756240071

Quito, 18 de marzo del 2015

Señorita.-

MAYALI DEL VALLE PEÑA MARQUINA

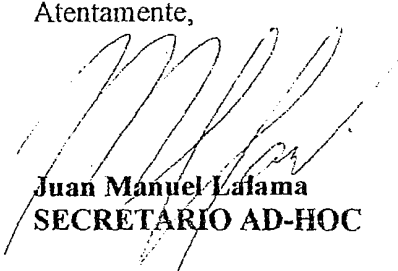
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL**, celebrada el día 17 de marzo del 2015, tuvo el acierto de designarle por unanimidad **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 04 de junio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de julio del mismo año.

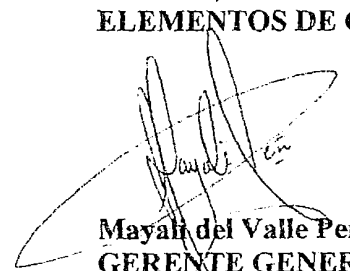
Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme establecido en el artículo décimo quinto de la escritura de constitución.

Atentamente,



Juan Manuel Lafama
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL**, en Quito, 18 de marzo del 2015.



Mayali del Valle Peña Marquina
GERENTE GENERAL
FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL
C.I. 175624007-1

TRÁMITE NÚMERO: 25404

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/03/2015
FECHA ACEPTACION:	18/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1756240071	PEÑA MARQUINA MAYALI DEL VALLE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2463 DEL:02/07/2013.- NOT. VIGESIMO SEXTO DEL:04/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -2- foja(s) útiles. Quito, a

21 MAY 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792446546001
RAZON SOCIAL: FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL
NOMBRE COMERCIAL: FIHANKRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ DAVALOS DIEGO FERNANDO
CONTADOR: FLORES ZABALA JENNY CARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/2013	FEC. CONSTITUCION:	02/07/2013
FEC. INSCRIPCION:	17/07/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON HARDWARE,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Calle: DE LOS ESTABLOS Número: S/N Intersección: CALLE DEL CHARRO Conjunto: SITE CENTER Bloque: 3-PB Edificio: SITE CENTER TORRE 3 Oficina: 008 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE TOYOTA CASABACA Telefono Trabajo: 023801301 Telefono Trabajo: 023801276

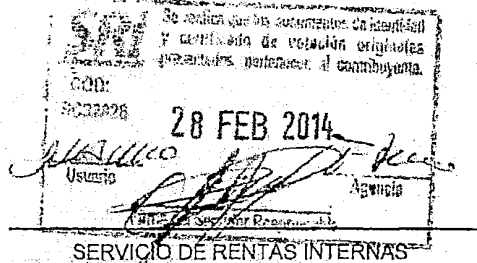
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010

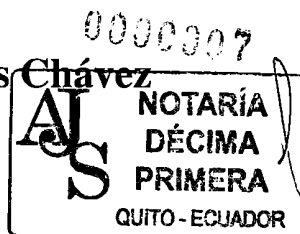
Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y fecha y hora: 28/02/2014 16:37:35

Página 1 de 2

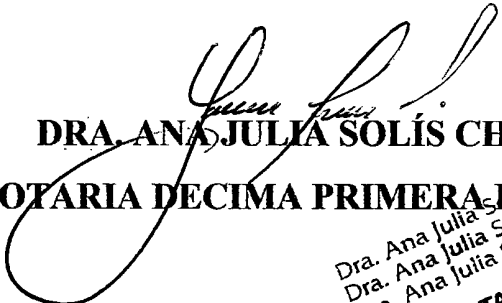
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en -1- foja(s) útiles. Quito, a 21 MAY 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



AJS**NOTARIA
PRIMERA
EN QUITO****Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

**Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION
EMPRESARIAL, debidamente sellada y firmada en el mismo
lugar y fecha de su otorgamiento.-**


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



0000008



TRÁMITE NÚMERO: 35688



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2714
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756240071	PEÑA MARQUINA MAYALI DEL VALLE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2463 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMG-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

